

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Puçol

*2024/15083 Anuncio del Ayuntamiento de Puçol sobre la aprobación provisional de la modificación de varias ordenanzas fiscales para el ejercicio 2025.*

#### ANUNCIO

En sesión del Pleno de la Corporación del día 28 de octubre de 2024 se ha aprobado la modificación de las siguientes ordenanzas fiscales:

- Impuesto sobre bienes inmuebles.
- Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

De conformidad con lo previsto en el art. 17 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, sobre el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los expedientes se encuentran expuestos al público en la Unidad de Gestión Tributaria para que en el plazo de treinta días los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas. De no haberlas se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Puçol, 29 de octubre de 2024.—La alcaldesa, M.<sup>a</sup> Paz Carceller Llana.

